



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

NOTA EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial
Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial
Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial
César Sánchez Meléndez. Asistencia presencial

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial
Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática
Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática
Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática
Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial
Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática
Vicente Martinez Herraiz. Asistencia telemática
Isidoro Gómez Caverro. Asistencia telemática
Marta Tirado García. Asistencia telemática
Nerea Sancho Beamud. Asistencia presencial
Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial
María Luz Moya Plaza. Asistencia presencial
José Ángel Gómez Buendía. Asistencia telemática
José Manuel Cañizares Montón. Asistencia presencial
M^a Cristina López Martínez. Asistencia telemática
Jaime Romero Gómez. Asistencia telemática
David Hernández Gil. Asistencia presencial
Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial
Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial

Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

FECHA DE FIRMA: 03/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F82F8E2453C46A3





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Interventora General Municipal.:

M^a Marta Martínez Casero.

No asiste, por causa justificada, Ana Isabel Payán Martínez.

Se ha presentado la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobar el acta de la sesión 18 de noviembre de 2020 en sus propios términos y la de la sesión de fecha 29 de octubre de 2020 rectificándola en la parte II de control y fiscalización de la gestión de los órganos municipales de gobierno, punto 3º.- preguntas procedentes del pleno del día 24 de septiembre, en el sentido de incluir el texto completo de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular procedentes del citado Pleno ordinario de 24 de septiembre.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de colaboración integral en gestión recaudatoria del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca para los ejercicios 2021-2023.

2.2.- PRIMERO: Convalidar el Decreto de Alcaldía número 4820/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, por la que se aprobó la habilitación/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para la aplicación del superávit presupuestario, destinado a financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 1.138.991,73 €, para los proyectos que se recogen como anexo a este acuerdo.

SEGUNDO: Hacer pública la convalidación acordada mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica municipal, a los efectos del artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID- 19, con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

2.3.- ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 15/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019), a fin de proceder con la tramitación de los gastos incluidos en el mismo.

2.4.- ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
03/12/2020 764B25CBAA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
03/12/2020

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F82FFCB8E2453C46A3

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.

3.1.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Carlos Briz Lanza para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS" (190 h) DEL 1º CURSO BIS DEL CFM EMERGENCIAS Y PROTECCION, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 6 horas lectivas semanales y 3 horas complementarias, durante el curso 2020/2021.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bomberoconductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

TERCERO.- Dar traslado al interesado y al Jefe del Servicio.

3.2.-PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D^a M^a Victoria Bascuñana Andrés, para ejercer la actividad privada de gestión de alojamientos rurales, siempre y cuando la trabajadora cumpla con el horario establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se dé traslado a la interesada y al responsable del servicio.

3.3.- PRIMERO.- Aprobar definitivamente la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la parcela segregada de las antiguas escuelas "Astrana Marín" (Módulo Norte) con referencia catastral 3855007WK7334H0001KH en las condiciones del acuerdo de aprobación inicial, con el fin de formalizar el expediente para su elevación a escritura pública.

SEGUNDO.- Proceder a dar de baja la parcela en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles y de alta en el de "Bienes y Derechos revertibles", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales."

TERCERO.- Dar cuenta de la presente cesión a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

4º.- CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 51 del vigente PGOU de Cuenca (documentación aportada el fechas 4 de junio de 2020 y 9 de Noviembre por la mercantil Panificadora Conquense Agrícola S.A., según lo dispuesto en los arts. 36 y 37 del TRLOTAU y en los arts. 135 y 136 del Reglamento de Planeamiento, y siendo la motivación de este acto los informes que obran en el expediente administrativo según lo recogido en los arts. 80.1. y 88.6. de la Ley 39/15 de 1 de Octubre.

SEGUNDO.- Ratificar el Convenio Urbanístico de Planeamiento y Expropiatorio suscrito inicialmente por el

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
03/12/2020 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F82FFCB8E2453C46A3





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Ayuntamiento de Cuenca y la mercantil Panificadora Conquense Agrícola S.A. en fecha 17 de Septiembre de 2020, conforme al artículo 11,3.b del TRLOTAU.

TERCERO.- Remitir la solicitud de aprobación definitiva a la Consejería de Fomento, competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística.

CUARTO.- Poceder a la publicación correspondiente de conformidad con la legislación aplicable y la notificación a los interesados”.

Se levanta la sesión a las 11:25 horas para un receso.

A las 11:55 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- El Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n^{os} 4419 al 5024 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de octubre de 2020, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- tercer trimestre 2020, prorrogado de 2019.

1.3.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de octubre de 2020, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el tercer trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2020 prorrogado de 2019.

1.4.- El Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de octubre de 2020, correspondiente al Coste Efectivo de los Servicios-2020 con el ejercicio liquidado del 2019.

1.5.- El Pleno se da por enterado de la resolución n^o. 4873/2020 de fecha 17 de noviembre, relativa al reparo n^o 17-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.

2º.- MOCIONES.

1ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la mejora de la movilidad en bicicleta y la dotación de las infraestructuras necesarias.

FECHA DE CERTIFICADO:
03/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO:
764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PLUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F82FFC8B8E2453C46A3



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

2ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para preservar las garantías ciudadanas en Castilla-La Mancha.

3ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para para adherirse a la "Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030" de la FEMP.

Se levanta la sesión a las 14:15 horas para un receso.

A las 16:22 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

4ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la instalación de sistemas de ventilación con filtración HEPA en todos los Centros Escolares de Cuenca, con las enmiendas presentadas en la parte dispositiva.

5ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha reestudiar la aplicación en establecimientos de hostelería de las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la expansión del Covid-19, en la localidad de Cuenca.

6ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para incrementar las partidas en los Presupuestos Generales del Estado hasta 1,871 millones para Autoría Cuenca-Teruel, 39 millones de euros para conexión A-40 con A-3 en Tarancón y 1 millón de euros para Autovía Cuenca-Guadalajara.

7ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos, para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución.

8ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca con la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular, para la cancelación del pago de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y la cancelación del pago de la tasa de basura industrial a todos los locales de restauración del municipio para el 2021.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se tratan Ruegos y Preguntas al haber pasado de las veinte horas que establece el artículo 34 del ROM como máxima duración de la sesión.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
03/12/2020 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
03/12/2020 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2F82FFC8B8E2453C46A3

